

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga			
	PLAN DE ACCIÓN PETI	Página 1 de 4	

PLAN DE ACCIÓN PETI 2023



VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora Municipal de Bucaramanga

Bucaramanga, Enero de 2023

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga		
	PLAN DE ACCIÓN PETI	Página 2 de 4

EQUIPO DE TRABAJO

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA
Jefe Oficina Jurídica

GERMAN PEREZ AMADO
Jefe de Vigilancia Fiscal y Ambiental;
Asesor de Control Interno (e)

EDDUAR SEVERO ORTIZ CORDERO
Asesor de Planeación

MARTHA CECILIA DUARTE PIMIENTO
Asesora de despacho
Secretario General (E)

GABBYS NEHISDY FLOREZ DELGADO
Contralora Auxiliar para la Participación Ciudadana
Subcontralora Municipal (E)

NELSON PLATA GALVIS
Ingeniero de Sistemas

OBJETIVO

Con el presente Plan de Acción la Contraloría Municipal de Bucaramanga dará cumplimiento en el año dos mil veintitrés (2023) a seis (6) proyectos de los trazados en el documento inicial **PETI** proyectado para la vigencia 2022 - 2025, según Acta No: 003 Enero 31 de 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

De igual manera se actualizará la normatividad, el presupuesto y Hardware que se estableció en el documento fuente.

TAREAS O PROYECTOS PARA REALIZAR VIGENCIA DOS MIL VEINTITRES (2023)

ITEM	PROYECTO	JUSTIFICACION
1	Actualización y/o mejora del software financiero	Cumplimiento de la ley, modernización de la entidad y aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos.
2	Actualización y/o mejora del software de correspondencia	Cumplimiento de la ley, modernización de la entidad y aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos.
3	Adquisición de equipos	Reemplazar los equipos obsoletos, y para los nuevos funcionarios.
4	Mantenimientos dispositivos periféricos	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los dispositivos periféricos para el correcto funcionamiento.
5	Revisión y mantenimiento de la red eléctrica,	Acometidas en mal estado, polo a tierra deficiente, balanceo de cargas inadecuados.
6	Adquisición software antivirus	Seguridad de la información.

RECURSOS ECONÓMICOS

Los recursos destinados para el cumplimiento de los programas trazados para la Contraloría Municipal de Bucaramanga en la vigencia dos mil veintitrés (2023), se encuentran estipulados en los rubros del presupuesto aprobados para el mismo año.

PLAZOS

El tiempo o plazo para cumplir los proyectos mencionados será la vigencia dos mil veintitrés (2023).

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga		
	PLAN DE ACCIÓN PETI	Página 4 de 4

CAMBIOS NORMATIVOS

Al año dos mil veintitrés (2023) se deja claridad (derogaciones) en el marco normativo expuesto en el documento fuente inicial de la siguiente manera:

- **Decreto 1747 de 2000.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con:
“Las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales”

Derogado por el Art 22, decreto 333 de 2014

- **Decreto 2609 de 2012.** Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.

Derogado por el Decreto 1080 de 2015

Decretos específicos de otras entidades públicas

- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 1082 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- **Decreto 415 de 2016.** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

El presente Plan de Acción PETI, fue debatido y aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según Acta No., 002 del 25 de Enero de 2023.